

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 288.108/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la / Capital Federal solicita reintegro de viáticos a fa- vor del Dr. Alberto Loza Leguizamón, por haber asis- tido a las jornadas científicas de la Magistratura / Argentina realizadas en la ciudad de Mar del Plata; y

Considerando:

Que la asistencia a dichas jornadas no revisten el carácter de "comisión oficial", por lo // cual procede que el citado funcionario se haga cargo de los gastos ocasionados por el referido viaje.-

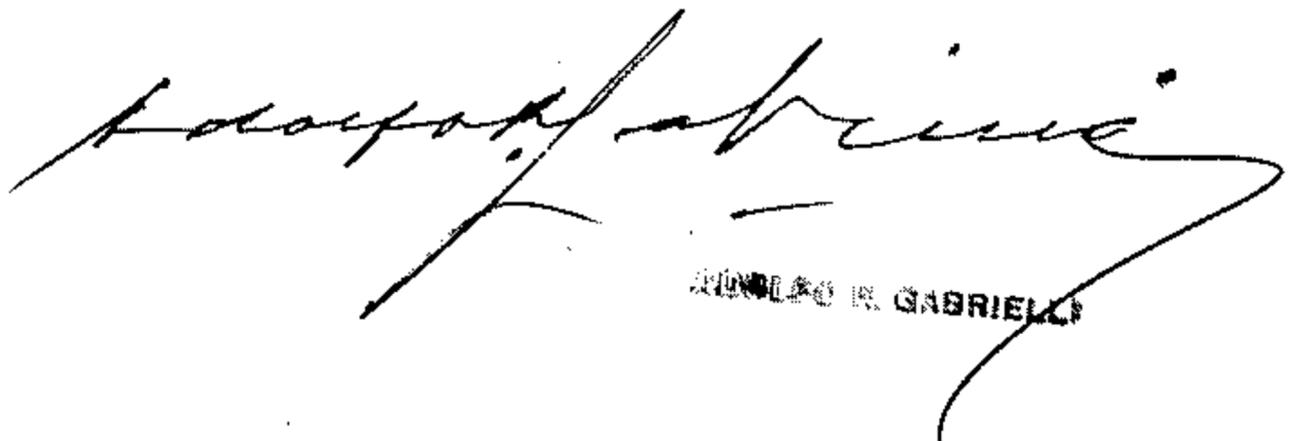
Por ello y lo informado por la Subse- cretaría de Administración.

SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital.-

2º) Regístrese y devuélvanse a la Sub secretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



DOMINGO R. GABRIELLI